



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-68288 ; en el cual el docente del Departamento de Derecho Civil, Ab. Juan Blas Fernández, solicita se apruebe el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2001 ; y

CONSIDERANDO :

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Profesor Titular a la que pertenece el docente presentante y la Directora del Departamento de Derecho Civil ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

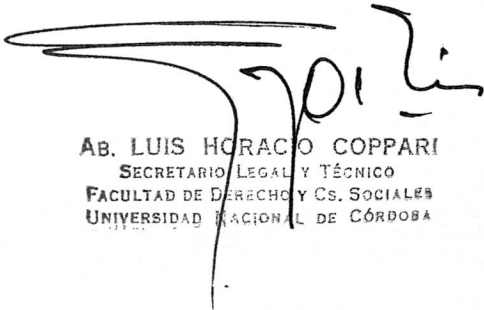
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Plan de tareas 2001, de la asignatura Derecho Romano presentado por el Ab. **JUAN BLAS FERNANDEZ**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Civil, a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN A. YANZEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 183/01.-